



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE ASCOPE



ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE ASCOPE, REALIZADA EL 22 DE ABRIL DEL 2024.

En la ciudad de Ascope, reunidos en el Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Ascope, a los 22 días del mes de abril del 2024, a horas 3.00 p.m., en mérito a la convocatoria efectuada mediante Oficios Múltiple N° 009 y 011-2024 COPROSEC/MPA., de fecha 15 de abril del 2024, por la presidenta del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) y Alcaldesa Provincial de Ascope, Lic. María del Rosario Cortijo Izquierdo, se invitó a diversas autoridades juramentadas como miembros del COPROSEC, conforme lo estipula el D.S. N° 010-2019-IN, Decreto que modifica el reglamento de la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de llevarse a cabo la sesión ordinaria programada, conducida por el Secretario Técnico del COPROSEC Crf. EP (R) Víctor Alfredo Gálvez Castro.

La señora Alcaldesa y Presidenta del COPROSEC Ascope, saluda a las autoridades e invitados presentes, a la vez inicia con las palabras de bienvenida y dispone al Secretario Técnico, procede a pasar lista, encontrándose presentes los siguientes miembros:

MIEMBROS DEL COMITE	INSTITUCION y CARGO
Lic. María Del Rosario Cortijo Izquierdo Presidenta	Municipalidad Provincial de Ascope.
Dr. José Villazón Crisólogo	Sub Prefectura Provincial de Ascope
Dra. Reina Elizabeth Ruiz Guio	Fiscal Coordinadora de la Fiscalía Provincial de Ascope.
Crf. PNP. Julio Mercedes Castañeda Zavaleta	Jefe DIVPOL de Paiján.
Cm dte. PNP Edward Salcedo Vásquez	Comisario Sectorial Paiján
Cap. PNP Erick Roger Ramos Mesa	Comisario Sectorial de Ascope.
Prof. Jimmy Henry Vergara Gallegos	Director UGEL
Sr. John Román Vargas Campos	Alcalde Distrital de Casa Grande
Econ. Felipe Santiago Cerna Garcia	Alcalde Distrital de Santiago de Cao
Prof. Felipe Jesús Gutiérrez Ríos	Coordinador Provincial de las JJVV de Seguridad Ciudadana organizado por la PNP

Existiendo el quórum reglamentario, la Presidenta da inicio a la sesión ordinaria, seguidamente proceda con la juramentación del Comandante PNP Edward Salcedo Vásquez - Comisario Sectorial de Paiján en calidad de miembro del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.

1. DESPACHOS:

1.a) Se dio lectura al Oficio N° 113-2024-MDMC/A. - de fecha 19 de Abril 2024, comunican que la camioneta de propiedad de la Municipalidad de Magdalena de Cao, de marca TOYOTA - HILUX, con placa N° T7E823, color Plata metálico, en el sector denominado puente "El Cinco", sufrió un robo/asalto a mano armada, el cual trajo como consecuencia la extracción del vehículo municipal, a fin de tomar acciones dentro de la competencia del COPROSEC.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION

Jimmy Henry Vergara Gallegos
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local (U) UGEL ASCOPE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE

Lic. María Del Rosario Cortijo Izquierdo OA - 296228
ALCALDESA-MPA Edwar A. SALCEDO VASQUEZ
COMANDANTE PNP
COMISARIO COMRURSEC PAIJAN

ACTIVIDAD ASISTIDA DE CASA GRANDE

John Román Vargas Campos
ALCALDE MUNICIPAL

OA - 358858

Erick Roger RAMOS-MEZA
CAPITAN PNP

Reina Elizabeth Ruiz Guio
FISCAL COORDINADORA TITULAR
FISCALIA PROVINCIAL DE ASCOPE

José D. Villazón Crisólogo
SUBPREFECTO PROVINCIAL DE ASCOPE
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO DE CAO

Felipe Santiago Cerna Garcia
ALCALDE MUNICIPAL

COORDINADOR PROVINCIAL DE LAS JJVV DE SEGURIDAD CIUDADANA ORGANIZADO POR LA PNP



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE ASCOPE



a la vez que solicita apoyo urgente a fin de poder salvaguardar la integridad y seguridad de todos los pobladores del Distrito de Magdalena de Cao.

- 1.b) **Se dio lectura al Informe N° 069-2024-MPA-OGPP.-** de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Ascope, en donde se remite el Reporte de Ejecución del Gasto del PP 0030, dicho documento paso a Orden del día, a fin de que sea el especialista en esta materia quien explique en forma concreta el contenido de dicho documento y así mismo manifiesta el Sr Alcalde de Casa Grande que por una cuestión de orden se haga entrega de una copia de este informe a los miembros de COPROSEC.

2. INFORMES:

a. LA PRESIDENTA DEL COPROSEC, INFORMA:

- Informa que se ha remitido el proyecto del Convenio "Serenazgo Sin Fronteras", a los Distritos que no estaban considerados en el anterior convenio, entre ellos: Chicama, Chocope, Santiago de Cao y Magdalena de Cao; ya que la gestión anterior, firmó convenio suscrito con tres distritos que son: Casa Grande, Chocope y Rázuri; asimismo precisa que se está continuando con dichos convenios por considerarse de importancia para la prevención delictiva a nivel de toda la Provincia Ascope.

- Igualmente, informa que se apersonó a la Notaria Corcuera -Trujillo y se hizo la respectiva regularización de firmas de los documentos de las dos motos lineales que fueron donadas a los Concejos Menores de Roma y Mocán, por la gestión anterior. Dándose por cumplido el pedido del Alcalde de Casa Grande.

- También informa que la Oficina de Presupuesto, ha emitido informe favorable para el arreglo del vehículo patrullero PNP Ascope, el mismo que será tratado en Sesión de Concejo, para su aprobación.

- La Presidenta de COPROSEC, hace conocer al pleno, que mediante Oficio Múltiple N° 011-COPROSEC, se solicitó a los Distritos integrantes del COPROSEC: Casa Grande, Paiján y Santiago de Cao, para que en dicha Sesión realicen la exposición de:

- 1.- Acciones realizadas en el último bimestre (marzo-abril 2024)
- 2.- Inconvenientes presentados para el cumplimiento de su Plan Anual Distrital de Seguridad Ciudadana – PADSC
- 3.- Sugerencia y recomendaciones.

Por ello, concede el uso de la palabra al CrI. EP (R) Víctor Gálvez – Secretario Técnico de COPROSEC para las coordinaciones que amerite y se inicia la exposición:

El CrI. EP (R) Víctor Gálvez hace uso de la palabra, y manifiesta que en cumplimiento a la normatividad vigente, se ha solicitado que los Secretarios Técnicos de los Distritos, deben realizar las exposiciones ante el COPROSEC, de los temas antes mencionados por la Presidenta.

Por lo tanto, invita al Secretario Técnico del Distrito de Casa Grande - quien hace uso de la palabra y dá inicio a la exposición correspondiente de sus actividades que ha realizado durante el I trimestre del 2024, para combatir la inseguridad ciudadana en su Distrito.

Seguidamente se invita al Secretario Técnico de Paiján, quien efectúa la exposición de sus acciones que ha realizado durante el I Trimestre del 2024, de sus actividades que han realizado para combatir la inseguridad ciudadana en su Distrito.



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

Jhenny Henry Vergara Gallegos
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local (U) UGEL ASCOPE



Lic. María Del Rosario Cornejo Izquierdo
ALCALDESA-MPA

OA - 296228
Edwar A. SALCEDO VASQUEZ
COMANDANTE PNP
COMISARIO COMRURSEC PAIJÁN

MUNICIPALIDAD NACIONAL DE CASA GRANDE
John Román Vargas Cevallos
ALCALDE

EA - 358896
Erick Roger RAMÍOS MEZA
CAPITAN PNP

REINA ELIZABETH RUIZ GUIO
FISCAL PROVINCIAL TITULAR
Ascope - La Libertad

José D. Vilazón Crisólogo
SUB-PREFECTO PROVINCIAL DE ASCOPE
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

MUNICIPALIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DE CAO
ECON. CLIDE SANTIAGO BERNARDO GARCIA
ALCALDE MUNICIPAL

PROVINCIA NACIONAL DE PERÚ
DIVISION POLICIAL PALMAN
Felipe J. Guiterrez P. Pro.
Coordinador Provincial de Ascope
DER-SECU



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE ASCOPE



El Secretario Técnico de COPROSEC, hace conocer que también solicitó a los representantes de los demás Distritos, cuyos Alcaldes no integran el Comité, pero sí pertenecen al COPROSEC, para que también realicen dicha exposición y puedan dar a conocer sus actividades que están realizando como parte del cumplimiento de su PADSC; al respecto, se recibió la exposición de los Distritos de Chocope y Rázuri lo cual se hizo conocer ante el pleno y Magdalena de Cao que envió por escrito. Dándose por enterado el pleno.

b. El Coordinador Provincial de las JJVV de Seguridad Ciudadana, informa que existe reducción de personal en la Comisaría de Santiago de Cao y que hay dificultades para el patrullaje; asimismo informa que solicitó chalecos para las juntas vecinales con un documento a la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao y no ha obtenido respuesta, solicita respetuosamente la atención con dicho equipamiento para que los identifique y puedan cumplir con sus funciones. Al respecto, el Alcalde de Santiago de Cao hace su intervención y manifiesta que sí tiene conocimiento del documento y existe la buena voluntad de atenderlos, estamos a la espera de la partida presupuestal correspondiente para su debida atención. Dándose por enterado el pleno del Concejo.

c. El Subprefecto Provincial: Manifiesta que lo informado sobre sus actividades, que es siempre lo mismo, pero que no se está trabajando de manera preventiva con los menores, y que ya terminaron las vacaciones y se debe de trabajar en los colegios con charlas informativas y no debemos caer siempre en los mismo y se debe trabajar en ese tema; es lamentable lo que se informa de Magdalena de Cao con su vehículo que ha sido robado; es muy importante la parte logística, porque sin esa capacidad no se puede realizar bien el trabajo.

Es necesario empezar a trabajar por los niños, en los colegios para ver la parte preventiva del delito, se deben formar grupos que trabajen en coordinación con el sector educativo para incidir en los colegios y poder realizar los trabajos preventivos de todas las áreas, organizar un comité multidisciplinario para trabajar y visitar las instituciones educativas, también debería estar el representante del Ejército y tratar de obtener voluntariados y proyectados a servicio militar, establecer un temario y entrar a taller en los colegios, siempre coordinando con los directores y brindarles charlas a los alumnos sobre temas diversos.

d. Crl. PNP Julio Castañeda Zavaleta:

Hace uso de la palabra y precisa que reforzando lo manifestado anteriormente, la Oficina de Participación Ciudadana trabajan en muchas actividades con los jóvenes en diferentes actividades como son patrulla juvenil y que el pedido del Coordinador Provincial de Seguridad Ciudadana sobre implementos y equipamiento para esta juntas vecinales se hace necesario en vista de que para sus actividades es importante la asignación y materializar este pedido, asimismo también reconoció el apoyo de algunos alcaldes para atender algunos requerimientos y que no es suficiente un solo patrullero porque en los casos de violencia familiar por ejemplo existen muchas actividades en las que se ven involucrados varias comisiones por hacer y además hay que llevar a Trujillo para realizar el traslado o gestiones ante las intervenciones, entonces ese patrullero

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAO GRANDE
John Remán Vargas Campos
ALCALDE

DR. 000053
Enck Roger RAMOS MEZA
CAPITAN PNP

Subprefecto Provincial de Ascope
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
REINA ELIZABETH RUIZ GUIJO
Fiscalía Provincial Penal Corporativa
Ascope - La Libertad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO
Eduardo Salcedo Vasquez
ALCALDE MUNICIPAL

POLICIA NACIONAL DEL PERU
DIVISION POLICIAL TALLAN
Felipe J. Antezana
Coordinador Provincial de Ascope
DEP-SECU

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
DIRECCION UGEL ASCOPE
Jimmy Henry Vergara Gallegos
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local (e)
UGEL ASCOPE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE
L.C. María Del Rosario Cortijo Izquierdo
ALCALDESA-MPA
Edwar A. SALCEDO VASQUEZ
COMANDANTE PNP
COMISARIO COMRIRSEC

OA - 296228



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE ASCOPE



prácticamente estaría muy ocupado y para otras intervenciones nos faltaría movilidad. Asimismo, manifiesta que el documento que se ha dirigido al jefe de la división policial, sobre el tema de la camioneta de la comisaria de Magdalena de Cao, que se encontraría internada en la Empresa Casa Grande, indica que sería mejor que sea modificado y se remita directamente al Comisario de Magdalena de Cao, para evitar mucho papeleo y que él respondería sobre este tema. También manifestó que a pesar de las deficiencias logísticas están cumpliendo sus funciones inclusive con sus propios teléfonos ya que tampoco no tienen radios para comunicarse. Asimismo, precisa estar de acuerdo con el Subprefecto, que se debe trabajar en forma preventiva y que ya se está realizando este trabajo en forma silenciosa, porque es parte de su función y que su trabajo se realiza en forma efectiva y con mucha responsabilidad para el apoyo a la población y la tranquilidad de los ciudadanos.

e. El Alcalde de Santiago De Cao:

Informa, que el día 23 de los corrientes, habrá una manifestación popular programada por la población Y aprovechando la presencia de la PNP en esta reunión, pide que se refuerce al personal PNP existente en el Distrito, a fin de resguardar el orden y evitar cualquier incidente que se produjera en estas manifestaciones que se realizará por el tema del agua suscitado en Cartavio.

El Alcalde de Casa Grande:

Manifestó que indudablemente se saluda el esfuerzo de su personal, ya que como usted lo manifestó hasta con su propio celular usted reporta los hechos delictivos y que esa es la realidad de la PNP, Sra. Presidenta del COPROSEC, esa es la realidad de la PNP, de todo el Perú, pero que nosotros si reconocemos el trabajo que está realizando en nuestra Provincia, ante la ola de delincuencia que nos aqueja, y que los municipios tenemos el deber de apoyar con los pocos medios que se cuenta.

No entendió lo manifestado por el Alcalde de Santiago de Cao que solicita el resguardo, en el centro poblado de Cartavio, porque ese es un tema de la población, porque el tema del agua si se conoce la ley no es un tema de la empresa privada y nos compete es responsabilidad de la Municipalidad y si no lo hemos asumido se tiene que respetar el reclamo justo de la población, porque el agua ninguna empresa privada tiene la obligación de darla, ese debemos aclararlo a la población y no confundirla con nuestros pedidos y que pareciera que tuviéramos responsabilidades, nosotros como autoridades municipales sabemos nuestras responsabilidades y sabemos que la empresa privada no tiene por que dar agua no tiene porque dar servicio, eso lo conocen todos, no confundamos a la población, que desde este colegiado que solamente tiene responsabilidad la empresa privada no es así, por ejemplo en casa grande cuantos problemas tenemos con el agua y la municipalidad es la que lo asume, no vamos a ir a la empresa privada; con la empresa privada tenemos que hacer las coordinaciones como el día de hoy que es un tema importante, la empresa ha inscrito el espacio del Petar para casa grande y luego de siete días se realizaran las coordinaciones precisas, pero por favor no confundamos a la población, tenemos que darle a conocer a la población a través de la prensa cual es la realidad.

MUNICIPALIDAD MUNICIPAL DE CASA GRANDE
John Román Vargas Campora
ALCALDE

OA - 358858
Erick Roger Ramos Meza
CAPITAN PNP

José D. Villacorta
Subprefecto Provincial de Ascope
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
RETINA ELIZABETH RUIZ GUIO
FISCAL PROVINCIAL TITULAR
Fiscalía Provincial Penal Corporativa
Ascope - La Libertad

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
Jimmy Henry Vergara Gallegos
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local (e)
UGEL ASCOPE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE
Lic. María Del Rosario Cortijo
ALCALDESA
OA - 296228
Eduar A. SALCEDO VASQUEZ
COMANDANTE PNP
COMISARIO COMRURSEC PALLAN

MUNICIPALIDAD MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CAO
Felipe J. Castillo
DIRECCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD
DIVISION POLICIA PALLAN
ALCALDE MUNICIPAL



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE ASCOPE



El Alcalde de Santiago de Cao:

El Alcalde de Santiago de Cao, menciona la aclaración, que lo indicado por el Alcalde de Casa Grande no está a discusión, aduciendo que para mañana está programada una manifestación popular, su pedido era que la PNP refuerce a su personal para resguardar el orden y evitar cualquier incidente que se produjera en estas manifestaciones que se iban a realizar por el tema del agua, y que solo está pidiendo el resguardo, eso es todo.

Cri. PNP Julio Castañeda Zavaleta:

manifiesta que es parte de su trabajo y lo realizan con mucha responsabilidad, se trata de la tranquilidad de los ciudadanos, y estarán atentos para el resguardo que amerite.

Dándose por enterado el pleno.

PEDIDOS:

3.1.- El Subprefecto Provincial:

Solicita la conformación del comité multidisciplinarios para ofrecer en coordinación con los directores de los centros educativos, charlas educativas, informativas y otras que nos ayuden a mitigar y prevenir que los alumnos lleguen a cometer actos violentos y trabajar en ello en forma preventiva. (Orden del día)

3.2.- El Director de la UGEL:

Pide que personal de PNP y serenazgo realicen patrullajes por las Instituciones Educativas, debido a que en su mayoría cuentan con material costoso, a fin de evitar que sea sustraído por personas inescrupulosas, ya que en la actualidad se está incrementado los robos. (orden del día)

4. ORDEN DEL DIA:

4.1.- SE DIO LECTURA AL OFICIO N° 113-2024-MDMC/A de fecha 19 de Abril 2024, comunican que la camioneta de propiedad de la Municipalidad de Magdalena de Cao, de marca TOYOTA - HILUX, con placa N° T7E823, color Plata metálico, en el sector denominado puente "El Cinco", sufrió un robo/asalto a mano armada, el cual trajo como consecuencia la extracción del vehículo municipal, a fin de tomar acciones dentro de la competencia del COPROSEC, a la vez que solicita apoyo urgente a fin de poder salvaguardar la integridad y seguridad de todos los pobladores del Distrito de Magdalena de Cao.

La Presidenta, manifiesta que se lamenta lo acontecido y dado a que existe denuncia policial, se estaría en espera de los resultados, y considera que es para conocimiento del pleno.

4.2.- SE DIO LECTURA AL INFORME N° 069-2024-MPA-OGPP, en 07 folios, de la Oficina General de Saneamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Ascope, conteniendo los Reportes de Ejecución del Gasto de la oficina de Seguridad Ciudadana (PP 0030) con el detalle de las partidas presupuestales que fueron programadas en el periodo 2023, para su ejecución en el presente año 2024.

La Presidenta, manifiesta al pleno, que con fines de mayor información se invita al responsable para que haga la exposición en forma detallada y a la vez absuelva alguna inquietud de los presentes.

MANIFIESTACION DISTRICTAL DE CASA GRANDE
John Roman Vargas Campos
ALCALDE

EA-358858
Erick Roger RAMOS MEZA
CAPITAN PNP

REINA ELIZABETH RUIZ GUIO
FISCAL PROVINCIAL TITULAR
Fiscalía Provincial Penal Corporativa
Ascope - La Libertad

José D. Villalón C. Cisalespo
SUBPREFECTO PROVINCIAL DE ASCOPE
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
DIRECTOR UGEL ASCOPE
Jimmy Henry Vergara Gallegos
Director de la Unidad Gestora Educativa Local (U) UBEL ASCOPE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE
Lic. María Del Rosario Corujo Izquierdo
Edwar A. SALCEDO VASQUEZ
COMANDANTE PNP
COMISARIO COMRURSEC PAU

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO DE CAO
DE SANTIAGO DE CAO
ALCALDE MUNICIPAL
POLICIA NACIONAL DEL PERU
DIVISION POLICIAL PALMAY
Fidelge J. Castañeda Zavaleta
Coordinador Provincial de Ascope
COPROSEC - U



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE ASCOPE



El Alcalde de Casa Grande, manifiesta que por una cuestión de orden se haga entrega de una copia de este informe a los miembros de COPROSEC. La Presidenta, dispone que se fotocopie dicha documentación y se distribuya a todos los miembros, asimismo precisa para mayor información, solicita al servidor responsable para que realice la exposición detallada; a quien cede el uso de la palabra.

Seguidamente el Ing. Raúl Salvatierra Oruna - Especialista en Logística, se hace presente y saludo al pleno a la vez muestra en pantalla el contenido del Informe N° 069, dando inicio a la exposición de los puntos descritos, culminando que los gastos que se han realizado a la fecha, son de acuerdo con los requerimientos presentados. Al finalizar, preguntó a los presentes, si había alguna pregunta al respecto para absolver o se haga alguna aclaración. no existiendo ninguna pregunta de parte del colegiado y dándose por enterado.

John Román Vargas Castros
ALCALDE

4.3.- EN MÉRITO AL PEDIDO DEL SUBPREFECTO PROVINCIAL, solicitando la conformación del comité multidisciplinarios para ofrecer en coordinación con los directores de los centros educativos, charlas educativas, informativas y otras que nos ayuden a mitigar y prevenir que los alumnos lleguen a cometer actos violentos y trabajar en ello en forma preventiva.

Al respecto, hace uso de la palabra y sustenta su pedido, aduciendo que se debe conformar el **COMITÉ MULTIDISCIPLINARIO DE TRABAJO**, integrado por la UGEL y otros representantes idóneos, con la finalidad de realizar trabajos preventivos en coordinación con los directores de los centros educativos para dictar charlas educativas, informativas, entre otros, que estimulen a mitigar y prevenir actos violentos, ocasionados por algunos alumnos de los Centros Educativos.

Frick Roger Ramos Meza
OA - 358858
CAPITAN PNP

La Presidenta manifestó estar de acuerdo con el pedido del Sr. Subprefecto, lo cual sería de mucha ayuda para la prevención de actos inadecuados de parte de algunos alumnos.

Seguidamente de las opiniones de los presentes, Después de la deliberación, se **ACORDO POR UNANIMIDAD**: que la Presidenta disponga la conveniente para el cumplimiento de dicho acuerdo.

4.4. EN MÉRITO AL PEDIDO DEL DIRECTOR DE LA UGEL.- Pide que personal de PNP y serenazgo realicen patrullajes por las Instituciones Educativas debido a que en su mayoría cuentan con material costoso, a fin de evitar que sea sustraído por personas inescrupulosas, ya que en la actualidad se está incrementado los robos.

La Presidenta del COPROSEC, manifestó que cada distrito debe de realizar el análisis de los puntos críticos y uno de ellos debe de ser las Instituciones Educativas, especialmente los que presentan alguna falla de seguridad en sus instalaciones.

El **CrI. PNP Castañeda**, manifestó que se está considerando el patrullaje por las Instituciones Educativas, pero existen falencias en la parte de camionetas pero con el apoyo de los alcaldes y de amistades están cumpliendo es más la USE sale a todos los Distritos, es decir que se cumple a pesar de todas la

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO DE CAO
Alcalde Municipal

Felipe J. Gutiérrez
COORDINADOR PROCESOS DE ASCOPE
DEPSELA

Reina Elizabeth Ruiz Guiso
FISCAL PROVINCIAL TITULAR
Fiscalía Provincial Penal Corporativa
Ascope - La Libertad

Ing. José D. Velazco Crisólogo
SUBPREFECTO PROVINCIAL DE ASCOPE
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

Jimmy Henry Vergara Gallegos
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local (U) UGEL ASCOPE



OA - 296228
Edna A. Salcedo Vasquez
COMANDANTE PNP
COMISARIA COMRURSEC PAIJAN
Lic. María Del Rosario Cortijo Guerrero
ALCALDESA MPA



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE ASCOPE



falencias y los patrullajes a los colegios se están cumpliendo además con otras entidades del estado.

El Alcalde de Casa Grande, preguntó por la capacidad operativa de vehículos de la División de Paján.

Acto seguido, contesta el detalle el Crl. PNP Castañeda - Jefe de la División Policial de Paján

reiterando el Alcalde de Casa Grande, que cuando se creó la División Policial el presupuesto incluía la asignación de vehículos y que es preocupante que se hayan malogrado varios vehículos y que va continuar agravándose, porque seguramente debido al uso se malogran, y recomendó que el COPROSEC, haga conocer la realidad de la situación al CORESEC y se solicite la asignación de vehículos, por ser una necesidad urgente de la Provincia.

Después de su deliberación se **ACORDO POR UNIDAMIDAD**: Que la Presidenta del COPROSEC, emita documento al CORESEC y solicite la asignación de vehículos para las comisarias de todos los Distritos de la Provincia Ascope.

No habiendo otros puntos que tratar, se agradece su asistencia y se dá por concluida la sesión, siendo las 16.50 horas del mismo día.

Abg. José D. Villazón Espilogo
SUBPREFECTO PROVINCIAL DE ASCOPE
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION

Jimmy Henry Vergara Gallegos
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local (U)GEL ASCOPE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE

Lic. María del Rosario Cornejo Izquierdo
ALCALDESA-MPA

REINA ELIZABETH RUIZ GUIO
FISCAL PROVINCIAL TITULAR
Fiscalía Provincial Penal Corporativa
Ascope - La Libertad

OA - 358858
Erick Roger RAMOS MEZA
CAPITAN PNP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE

John Román Vargas Campos
ALCALDE

POLICIA NACIONAL DEL PERU
DIVISION POLICIAL PAJAN

Felipe J. Gutiérrez Ríos
coordinador Provincial de Ascope
DEPSECIV

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CAJON

EGON FELIPE SANTIBAÑEZ CERNA GARCIA
ALCALDE MUNICIPAL

OA - 296228
Edwar A. SALCEDO VASQUEZ
COMANDANTE PNP
COMISARIO COMRURSEC PAJAN